

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501813
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/11



PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe, la comisión para la renovación de la acreditación del Grado en Farmacia de la Universidad de Granada ha analizado la información contenida en el autoinforme junto con las evidencias presentadas por la Universidad, así como la información obtenida durante la visita realizada a la Facultad de Farmacia. Además, se ha tenido también en cuenta la información contenida en la memoria verificada del título y sus modificaciones, así como información procedente de los diferentes informes de seguimiento realizados y las alegaciones presentadas al informe provisional. La Comisión de renovación de la acreditación considera que el título reúne los requisitos exigidos en todos los aspectos, si bien existen algunas áreas de mejora, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el Grado en Farmacia está disponible en dos páginas web, una institucional, a la que se accede a través del enlace de la sección de grados de la Universidad de Granada, y otra del centro. Ambas páginas están actualizadas y contienen una importante cantidad de información de interés. En el caso de facultades en el que se imparten varias titulaciones, como es el caso de la Facultad de Farmacia, se entiende la necesidad de mantener una página propia del centro, desde la cual se pueda acceder, además de a la información sobre el centro, a la de los títulos impartidos en él. Sin embargo, la información disponible en la página del centro debe incluir toda la información necesaria sobre el grado y, por tanto, todos los apartados de la página de la sección de grados deberían figurar de forma clara en ella. Así, por ejemplo, no existen en la página del centro enlaces a la información sobre acceso y admisión, reconocimiento de créditos o calidad, que deberían estar incluidos, y sí están presentes en la página de la sección de grados. La existencia de dos páginas web para cubrir el mismo tipo de información produce una innecesaria fragmentación de la misma y puede dificultar encontrar alguna información, ya que ninguna de las páginas incluye toda la información existente. En cualquier caso, el grado de satisfacción con la información disponible es elevado en todos los grupos de interés. Se ha realizado un importante esfuerzo de actualización y mejora de la información y se ha atendido a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento. Además de la página web, la Facultad de Farmacia tiene una importante presencia activa en redes sociales (twitter, linkedin, facebook), un canal de youtube (con menos actividad) y una página en wikipedia. Por último, el centro participa en otras actividades para dar a conocer la titulación a los futuros estudiantes. Las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional permitirán dar una respuesta adecuada a las recomendaciones planteadas en cuanto se lleven a cabo.

La UGR lleva a cabo, además, otras acciones de difusión, dentro del Plan de Comunicación de los títulos de grado, que incluyen publicidad en Internet, presencia en redes sociales o microsites de información general sobre los estudios de la Universidad de Granada.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo las acciones puestas en marcha para facilitar la elaboración de la versión en inglés de todas las guías docentes
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar la conexión entre la página web del centro y la del grado para así unificar la información sobre el título en una única página web

Código Seguro de verificación:PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Granada ha desarrollado un SGIC común para todos sus títulos de grado, que ha sido revisado y actualizado para dar respuesta a las nuevas necesidades, y cuyos procedimientos son utilizados en el análisis y mejora de las titulaciones del centro. Además de la plataforma ATENEA de la Universidad de Granada, el centro cuenta con un gestor documental para facilitar los procesos relacionados con el SGC de sus diferentes grados. Tanto la plataforma ATENEA como el sistema propio de gestión de la documentación son valorados de forma positiva por los miembros de la CGIC.

El SGC cuenta con las herramientas necesarias para poder realizar la evaluación de los principales procedimientos de análisis y mejora, aunque no está todavía plenamente implementado el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, ya que aun no se realizan encuestas de satisfacción a egresados y empleadores.

La CGIC mantiene una importante actividad, con una elevada participación de todos sus miembros. El grado de satisfacción con su trabajo es muy alto en el caso de profesores y PAS, pero no se muestran ni se analizan en el autoinforme los resultados de satisfacción de los estudiantes. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que la baja participación en las encuestas resta validez a las conclusiones que se puedan extraer de ellas. La composición de la CGIC es pública y cuenta con un agente externo y un representante de egresados entre sus miembros. El reglamento de la CGIC es también público, así como las actas de las reuniones que están depositadas en la plataforma ATENEA y que son accesibles a través de la web del centro (pero no en la web de la sección de grados).

A partir de las evidencias presentadas y de la información incluida en los diferentes informes de seguimiento, puede constatar la puesta en marcha de acciones para dar respuesta a las numerosas recomendaciones realizadas en los distintos informes. En cualquier caso, el análisis realizado en relación con este aspecto es insuficiente y debería haberse indicado el tratamiento dado a cada una de las recomendaciones recibidas, junto con una valoración de los resultados obtenidos. El título cuenta con un plan de mejora correctamente definido al que se puede acceder a través de la página web de la sección de grados.

De forma general, las recomendaciones planteadas en el informe provisional en relación con esta directriz han sido respondidas de forma adecuada en las alegaciones, estando todas ellas resueltas o en fase de resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para analizar, en futuros informes, los resultados de la satisfacción de los estudiantes con la actividad de la CGIC
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar, en futuros informes, el apartado correspondiente al análisis y valoración de las acciones llevadas a cabo para dar respuesta a las recomendaciones recibidas. En este sentido, debe destacarse positivamente la detallada respuesta realizada en las alegaciones a cada una de las recomendaciones planteadas en el informe provisional.
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar el seguimiento del plan de mejora

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de verificación:PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11
 PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==			

La memoria del título ha sufrido varias modificaciones desde su verificación, la última de las cuales supuso la adscripción del grado al nivel 3 del MECES. La oferta de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido de acuerdo con lo establecido en la memoria, y la matrícula se ha ajustado, en general, a la oferta. Excepto en el curso 2010-11, el número de alumnos matriculados nunca ha excedido el número máximo de plazas ofertadas y, de hecho, el número de alumnos de nuevo ingreso se ha mantenido siempre por debajo del verificado. En cualquier caso, las desviaciones nunca han superado el 5% del total de plazas ofertadas.

En líneas generales, el desarrollo del programa formativo se ha llevado a cabo de forma adecuada, respetando lo establecido en la memoria verificada. El análisis de los diferentes indicadores incluidos con el autoinforme, así como las opiniones expresadas durante las entrevistas por los representantes de los diferentes grupos de interés, indican que la organización del programa formativo es apropiada y que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado se ajusta al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido el TFG y las prácticas externas. La gestión administrativa del título es, en general, bien valorada por todos los grupos de interés, y el aspecto peor valorado es la atención a reclamaciones y sugerencias por parte de los estudiantes ha mejorado, aunque se mantiene en un nivel medio-bajo.

Desde el momento de la implantación del grado se ha realizado un seguimiento continuo que ha permitido detectar y corregir la mayor parte de las deficiencias existentes. En general, todos los aspectos relevantes relacionados con el título (normativas, coordinación, movilidad, prácticas externas, etc.) han sido objeto de análisis y mejora, incluyendo la gestión de las prácticas externas y del TFG. La satisfacción con la gestión académica del título y con la planificación y desarrollo de la enseñanza es elevada en todos los grupos de interés. Las guías docentes están actualizadas y muchas de ellas tienen también la información disponible en inglés. Algunas asignaturas se imparten en inglés, lo cual requiere un importante esfuerzo del profesorado y es, en general, bien valorado por los alumnos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la memoria del título no está verificada para ser impartida en inglés. Además se recomienda describir con mayor detalle el procedimiento utilizado para gestionar dicha docencia (criterios de asignación de alumnos y profesores, mecanismos de control, etc.) y mejorar la información pública disponible. La información incluida dentro de las alegaciones presentadas al informe provisional es de gran utilidad para conocer el estado de esta docencia, aunque se mantiene la recomendación de mejorar la información pública disponible sobre ella.

La adscripción del Grado al nivel 3 del MECES no parece que haya supuesto un cambio en la orientación de los TFG y, de hecho, llama la atención que el reglamento y el tipo de TFG que contemplan sean los mismos para los tres grados del centro. Teniendo en cuenta que, en el caso del Grado de Farmacia, los egresados pueden acceder directamente a un programa de doctorado, las competencias en relación, por ejemplo, con la formación investigadora tienen que ser necesariamente diferentes a las de los otros grados del centro cuyos egresados tienen nivel 2 y deben realizar un máster para adquirir las competencias necesarias para realizar la Tesis Doctoral. Dado que el TFG supone una parte importante en la adquisición y evaluación de las competencias de investigación, no parece lógico que los TFG de los tres títulos tengan las mismas características y tampoco queda claro que determinadas modalidades de TFG contempladas (por ejemplo, los trabajos bibliográficos) permitan a los estudiantes adquirir las competencias necesarias de acuerdo con lo indicado en la memoria de modificación. Aunque es cierto, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, que el TFG comprende únicamente seis de los 60 créditos con nivel de máster que incluye el título, no es menos cierto que no se trata de una cuestión de número de créditos sino de tipo de competencias adquiridas. De hecho, no todas las competencias con nivel de máster son de investigación pero, es en el caso de este tipo de competencias en las que el TFG adquiere una mayor relevancia. En este sentido, el documento elaborado por la Conferencia de Decanos de Facultades de Farmacia de cara a la solicitud de la adscripción al nivel 3 del MECES del Grado en Farmacia establece como competencias y resultados del aprendizaje del TFG las habilidades de investigación, básica, clínica o traslacional. Resulta difícil entender cómo, por ejemplo, una revisión literaria permite la adquisición de dichas competencias y, sobre todo, no parece que la mejor forma de aprovechar los recursos disponibles sea encaminar a los alumnos hacia ese tipo de trabajos y perder la oportunidad de que demuestren su capacidad de aplicar el

Código Seguro de verificación:PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==

método científico para la elaboración de un trabajo original que es, en definitiva, el objetivo principal de las competencias de investigación asociadas al nivel 3 del MECES. Como aspecto positivo en relación con el TFG se debe destacar que ha creado un acuerdo con la industria para premiar el mejor TFG con cuatro meses de prácticas remuneradas.

El Grado en Farmacia presenta una muy amplia oferta de prácticas externas (más de 2300 plazas) tanto en hospitales como en oficinas de farmacia. Aunque por las características de la profesión regulada no puede modificarse la oferta de prácticas externas para dar cabida a las prácticas en empresas, durante las entrevistas se pudo constatar la gran importancia que se da a este tipo de prácticas por parte de estudiantes, egresados y empleadores, por lo que sería recomendable mejorar la oferta de prácticas extracurriculares en empresas. En este sentido, el análisis realizado sobre la situación de las prácticas extracurriculares en empresas en las alegaciones presentadas es excelente y permite conocer con detalle la situación y las dificultades existentes, la mayor parte de las cuales exceden la capacidad de actuación de los responsables del grado. En cualquier caso, se considera necesario mantener la recomendación para tratar de conseguir que un mayor número de estudiantes puedan realizar ese tipo de prácticas extracurriculares. Pese a la gran oferta existente de destinos para realizar las prácticas externas, ésta no es bien valorada por los estudiantes (la valoración se ha mantenido por debajo de 3 todos los años analizados). Esta circunstancia ha sido ya detectada por los responsables y será objeto de especial seguimiento. Aunque durante las entrevistas se pudo constatar que no existen problemas importantes en relación con las prácticas externas, la satisfacción de los estudiantes no es analizada en el autoinforme.

La movilidad del grado es elevada, tanto en lo que se refiere a alumnos entrantes como salientes, y es bien valorada por los estudiantes. Existe un convenio con la Universidad Federico II de Nápoles que permite a los alumnos de movilidad que desarrollen el programa académico establecido, la obtención de doble título de Grado en Farmacia de la Universidad de Granada y Laurea Magistrale in Farmacia de la Universidad Federico II. El título cuenta con una Comisión de Relaciones Internacionales, pero no existe información sobre ella ni se analiza su función en el autoinforme.

De forma general, y con la excepción de los aspectos relacionados con el TFG que se comentaron anteriormente, las respuestas planteadas en las alegaciones a las recomendaciones del informe provisional son adecuadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la información sobre la docencia en inglés
- Se recomienda mejorar la oferta de destinos para la realización de prácticas externas extracurriculares en empresas
- Se recomienda incluir en la página web del grado información sobre Comisión de Relaciones Internacionales (composición, miembros, resultados de su actividad)
- Se recomienda analizar en futuros informes la actividad de la Comisión de Relaciones Internacionales
- Se recomienda modificar la memoria verificada para incluir las asignaturas que se imparten en inglés, en caso de consolidarse la oferta
- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para incluir en futuros autoinformes el análisis de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas

Código Seguro de verificación:PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se recomienda modificar la normativa de los TFG, de forma que se reflejen en ellas las diferencias que deben existir, particularmente en cuanto a la adquisición de competencias de investigación, entre un TFG de una titulación de nivel 3 y otra de nivel 2

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado ha sufrido algunos cambios desde la verificación del título, pero éstos han conducido a una mejora de las características del profesorado disponible entre las que cabe destacar el notable aumento en el número total de profesores implicados, a pesar de las restricciones motivadas por la situación económica actual y de los pasados años. En cualquier caso, existe también una preocupación por la disminución de la reposición de profesorado que está produciéndose en los últimos años y que podría llegar a comprometer la calidad de la docencia impartida a corto-medio plazo de seguir así. Tanto la experiencia docente como investigadora del profesorado son adecuadas para las características del grado, siendo destacables el número de sexenios acumulados por los profesores y el aumento de personal investigador implicado en el título.

Los criterios para la selección del profesorado implicado en las tutorización de los TFG son públicos y están correctamente definidos. Casi la totalidad de los docentes vinculados con el título participan en la dirección de los TFG y su experiencia docente e investigadora es tenida en cuenta para su designación como tutores. Tal y como establece la normativa del TFG del centro, los criterios de asignación de los TFG son también públicos y están disponibles para todos los grupos de interés.

En la normativa sobre prácticas externas de la facultad están recogidas tanto las funciones como el perfil del coordinador de prácticas externas, así como de los farmacéuticos tutores y de los profesores asociados. El profesorado encargado de esta materia cuenta con una dilatada experiencia, ya que desarrollaba las mismas funciones en los estudios de licenciatura.

En el autoinforme se recogen con claridad las acciones que se llevan a cabo para la coordinación del programa formativo a diferentes niveles (departamentos, CGIC y centro). Los responsables están satisfechos con los sistemas de coordinación empleados y consideran que están funcionando correctamente. De hecho los niveles de satisfacción están en un nivel medio-alto en todos los grupos de interés y el título no tiene reclamaciones, sugerencias o quejas relacionadas con la coordinación. En cualquier caso, sería recomendable mejorar la descripción de los criterios de coordinación utilizados. También se debe dar respuesta a la recomendación de especial seguimiento que se hacía en el informe de seguimiento, en relación a valorar el número excesivo de materias que componen el módulo de Química en el primer curso. Según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional este análisis se realizará dentro de una revisión global del grado tras completar su implantación.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar la definición de los criterios de coordinación utilizados

- Se recomienda completar la planificación temporal diseñada para analizar y dar respuesta definitiva a la recomendación de especial seguimiento que se hacía en el Informe, en relación a valorar el número excesivo de materias que componen el módulo de Química en el primer curso

Código Seguro de verificación:PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras disponibles (aulas, laboratorios, biblioteca, etc.) son adecuadas para el desarrollo del programa formativo. En general, las infraestructuras se mantienen de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada e incluso han sido objeto de mejoras y actualizaciones en algunos casos. Los servicios y recursos disponibles son también adecuados, destacando la gran cantidad de PAS con los que cuenta la titulación. Durante las entrevistas, todos los grupos de interés mostraron su satisfacción con las infraestructuras, servicios y recursos disponibles.

Tanto la Universidad de Granada como la Facultad de Farmacia llevan a cabo diferentes acciones de orientación académica y profesional, aunque en el caso del centro, la orientación se centra principalmente en aspectos académicos. La satisfacción de los estudiantes con la información recibida es razonable, pero debería tenerse en cuenta que parece existir una tendencia descendente y presentan unos valores inferiores a otras titulaciones del centro. El análisis realizado sobre este punto en las alegaciones presentadas es adecuado y, se ha completado además con una acción de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la evolución de la satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tanto las actividades formativas como la metodología están orientadas a la consecución de las competencias y objetivos del título. En cuanto a los sistemas de evaluación, aunque en general son apropiados, debe revisarse la adecuación de los porcentajes asignados a las distintas pruebas con lo establecido en la memoria verificada, ya que no se cumple en algunos casos.

Aunque en el autoinforme no se analiza de forma adecuada el proceso de adquisición de competencias, de la información incluida en la memoria verificada y en las guías docentes puede deducirse que las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados permiten adquirir las competencias necesarias para el desempeño de la profesión regulada de farmacéutico. En cualquier caso, este es un aspecto al que debe prestarse especial atención, ya que en el autoinforme se indica que la adquisición de competencias es adecuada porque existe un elevado número de estudiantes con asignaturas superadas. Sin embargo, la superación de asignaturas no garantiza necesariamente la adquisición de las competencias propias de la titulación sobre todo si, como ocurre en algunos casos, existen guías docentes en las que figuran sistemas de evaluación con algunas diferencias en relación a los de la memoria verificada. Por último, como ya se señaló anteriormente, tampoco está clara la adecuación de algunos de los tipos de TFG a la consecución de las competencias de investigación propias del nivel 3 del MECES.

La evolución de los indicadores académicos es, en general, adecuada a la tipología y los estudiantes y a lo establecido en la memoria verificada. La tasa de abandono inicial se ha mantenido siempre por debajo del resto de valores utilizados en la comparativa, pero no se ha incluido la tasa de abandono en el análisis ni figura en la evidencia aportada. Las tasas de éxito y rendimiento cumplen con lo establecido en la memoria verificada, pero están por debajo de las medias de referencia, sobre todo en el caso de la última, sin que quede claro que las únicas razones posibles son las expuestas en el autoinforme. Tal y como se indica también en las alegaciones presentadas, es cierto que la menor nota de corte es un factor a tener en cuenta, pero si lo que esto refleja es, por ejemplo, una falta de motivación por no estar cursando el grado de primera elección, éste es un aspecto sobre el que es posible actuar. Dado que la realización de

Código Seguro de verificación:PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==

un análisis sobre estos indicadores fue objeto de un especial seguimiento, es recomendable profundizar en las posibles causas. No se aportan datos sobre la duración media de los estudios ni tampoco sobre la tasa de graduación.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar con mayor detalla las posibles causas de las bajas tasas de éxito y rendimiento
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para poder completar, en futuros informes el estudio de la evolución de los indicadores académicos con un análisis de las tasas de graduación y abandono y de la duración de los estudios

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El procedimiento implementado para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados con la titulación solo incluye, por el momento, estudiantes, profesores y PAS, estando prevista la inclusión de egresados y empleadores partir del 2º año de finalización de la 1ª cohorte de egresados. En general, los resultados obtenidos son satisfactorios, sobre todo en el caso del PAS y muestran una tendencia ascendente. En cualquier caso, el principal problema de las encuestas de satisfacción es la baja participación en las mismas, especialmente en el caso de estudiantes y profesores si bien, tal y como se indica en las alegaciones presentadas, las acciones llevadas a cabo por la CGIC están consiguiendo solucionar este punto. Tampoco se ha realizado un análisis comparativo con otras titulaciones de referencia (solo con la media de la universidad). Estas circunstancias limitan la validez de estos datos y su utilidad en el proceso de revisión mejora del título. Por todo ello, se hace necesario, como ya se había indicado en informes anteriores, poner en marcha acciones orientadas a mejorar la participación y el análisis de los resultados obtenidos.

En general los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son también buenos y son muy similares a los valores medios de centro y universidad. La evolución de los resultados muestra, además, una tendencia positiva a lo largo de los años.

La Universidad de Granada no dispone de encuestas específicas sobre la satisfacción con los tutores de prácticas externas, sino encuestas de satisfacción con las prácticas en las que se incluyen preguntas en relación con el tutor. En cualquier caso, en el autoinforme no se analiza la satisfacción con las prácticas externas, tan solo con la oferta de destinos para realizarlas.

En general, la satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida es alta, aunque en los últimos años han descendido ligeramente, situándose ligeramente por debajo de 3 en el último curso analizado.

Los datos sobre tasa de ocupación no están todavía disponibles ya que el procedimiento de la Universidad de Granada prevé realizar el análisis a partir del segundo año de finalización de la primera cohorte.

Por último, a partir de la información incluida en el autoinforme y de las evidencias consultadas, el título parece presentar una sostenibilidad adecuada. El nivel de demanda del título es superior al ofertado, y los recursos e infraestructuras disponibles son suficientes. En lo relativo al profesorado es importante destacar su gran experiencia docente e investigadora. En cualquier caso, debe valorarse el hecho de que, según se indica en el autoinforme, algo más de la mitad de los alumnos no tiene el Grado en Farmacia como su primera opción, así como la posible repercusión de este hecho sobre la evolución de los indicadores de rendimiento académico.

Código Seguro de verificación:PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==

Recomendaciones:

- Se recomienda completar las acciones diseñadas para incrementar el grado de participación de profesores y alumnos en las encuestas
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para analizar las repercusiones del bajo grado de preferencia de los estudiantes que se incorporan al Grado de Farmacia sobre la evolución de los indicadores de rendimiento académico y sobre la sostenibilidad del título
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para incluir en futuros autoinformes el análisis de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo las acciones puestas en marcha para facilitar la elaboración de la versión en inglés de todas las guías docentes
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar la conexión entre la página web del centro y la del grado para así unificar la información sobre el título en una única página web

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para analizar, en futuros informes, los resultados de la satisfacción de los estudiantes con la actividad de la CGIC
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar, en futuros informes, el apartado correspondiente al análisis y valoración de las acciones llevadas a cabo para dar respuesta a las recomendaciones recibidas. En este sentido, debe destacarse positivamente la detallada respuesta realizada en las alegaciones a cada una de las recomendaciones planteadas en el informe provisional.
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar el seguimiento del plan de mejora

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la información sobre la docencia en inglés
- Se recomienda mejorar la oferta de destinos para la realización de prácticas externas extracurriculares en empresas

Código Seguro de verificación:PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==

- Se recomienda incluir en la página web del grado información sobre Comisión de Relaciones Internacionales (composición, miembros, resultados de su actividad)
- Se recomienda analizar en futuros informes la actividad de la Comisión de Relaciones Internacionales
- Se recomienda modificar la memoria verificada para incluir las asignaturas que se imparten en inglés, en caso de consolidarse la oferta
- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para incluir en futuros autoinformes el análisis de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda modificar la normativa de los TFG, de forma que se reflejen en ellas las diferencias que deben existir, particularmente en cuanto a la adquisición de competencias de investigación, entre un TFG de una titulación de nivel 3 y otra de nivel 2

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar la definición de los criterios de coordinación utilizados
- Se recomienda completar la planificación temporal diseñada para analizar y dar respuesta definitiva a la recomendación de especial seguimiento que se hacía en el Informe, en relación a valorar el número excesivo de materias que componen el módulo de Química en el primer curso

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la evolución de la satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar con mayor detalla las posibles causas de las bajas tasas de éxito y rendimiento
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para poder completar, en futuros informes el estudio de la evolución de los indicadores académicos con un análisis de las tasas de graduación y abandono y de la duración de los estudios

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda completar las acciones diseñadas para incrementar el grado de participación de profesores y alumnos en las encuestas
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para analizar las repercusiones del bajo grado de preferencia de los estudiantes que se incorporan al Grado de Farmacia sobre la evolución de los indicadores de rendimiento académico y sobre la sostenibilidad del título
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar el procedimiento para el análisis de la

Código Seguro de verificación:PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11
 PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==			

satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título

- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para incluir en futuros autoinformes el análisis de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



PD51+6U36/TF1Jyvnhhj2A==